Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS QVARENTA Y VNO.

En la ciudad de lorca a seis dias del
mes de agosto de mil y seiscientos
y quarenta y un años este dia se jun
taron a conzexo los señores de lorca
justicia y regimiento de ella para
tratar las cosas tocantes a ella
y bien comun como lo an de costumbre
es a saber el doctor don juan
de [illegible] alcalde mayor de esta ciud
d don juan [illegible] teniente de alcalde mayor
de ella = don juan [illegible] fer
nan [illegible] regidores
don francisco [illegible] don juan [illegible]
regidores [illegible]

La ciudad = dixo que [illegible]
[illegible] haya que el mayordomo [illegible]
[illegible] de los molinos de arriba [illegible]
dar [illegible] ordinaria [illegible]
que a [illegible] domingo de moya [illegible]
[illegible] de los molinos dentro de
[illegible]
[illegible]
[illegible]
haya que el mayordomo los haga [illegible]
[illegible] como tienen
obligacion

La ciudad = dixo que por quanto
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] para que
los dueños de los dichos [illegible] sean
satisfechos [illegible]
los comisarios de esta materia [illegible]